



123

Resolución Jefatural No. 112

Lima, 25 JUL. 1990

Visto el proyecto de Cuadro para Asignación de Personal (CAP) propuesto por la Oficina de Planificación e Investigación

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 583, de fecha 17 de abril de 1990, se modifica el Decreto Legislativo N° 120, de fecha 12 de junio de 1981, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación;

Que por Decreto Supremo N° 013-90-JUS de fecha 19 de julio de 1990 se aprueba el Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 120, del Archivo General de la Nación, con las modificatorias y ampliatorias de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 583.

Que el artículo 13° del Decreto Legislativo N° 571 de fecha 04 de abril de 1990 y la primera disposición final del Decreto Supremo N° 011-90-JUS de fecha 10 de julio de 1990 facultan al Ministro de Justicia y al Jefe del Archivo General de la Nación a reformular los cuadros para la asignación de personal y los respectivos presupuestos así como crear, modificar, suprimir y recategorizar plazas sin exceder los montos presupuestales asignados al sector.

Que la Directiva N° 004-82-INAP-DNR, de la Dirección Nacional de Racionalización del INAP establece las normas para la formulación, aprobación, revisión y modificación del cuadro para asignación del personal.

Que es necesario aprobar el Cuadro para Asignación de Personal del AGN, a fin de que sea posible efectuar las acciones de personal que se encuentran supeditadas a su previa aprobación;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Planificación e Investigación y con la visación de la Dirección Técnica y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal del Archivo General de la Nación que consta de 10 folios y que forman parte de la presente resolución.



Artículo 2º.- Transcribir la presente resolución a los respectivos organismos públicos que la Ley exige.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. MATIAS BUENO GUZMÁN  
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



que, por el presente legislativo...  
fecha 17 de abril de 1990, se modificó el Decreto Legislativo...  
de fecha 12 de julio de 1990, se modificó el Texto Único...  
del Decreto Legislativo 120, del Archivo General de la Nación...  
con lo establecido en el artículo 9º del Decreto Legislativo...  
que el artículo 17º del Decreto Legislativo...  
de fecha 04 de abril de 1990 y la primera línea...  
del Decreto Legislativo 120, de fecha 12 de...  
julio de 1990 faculta al Ministro de Justicia y al Jefe del...  
Archivo General de la Nación a reformar las leyes para la...  
categorización de personal y las respectivas remuneraciones así...  
como crear, modificar, extinguir y reestructurar plazas sin...  
que las normas promulgadas sean aplicables al sector...  
de la Dirección Nacional de Modernización del IAN, estable...  
de las normas para la contratación, remuneración y...  
diferenciación del cuadro para asignación del personal...  
que es necesario aprobar el Cuadro de...  
de asignación de personal del IAN, a fin de que sea posible...  
efectuar las acciones de personal que se encuentran en...  
de un previa aprobación...  
estable a lo prescrito por la Oficina...  
de Planificación e Investigación y con la revisión de la...  
Oficina Técnica y la Oficina de Asesoría Jurídica;



Artículo 3º.- Robar el Cuadro para...  
la asignación de personal del Archivo General de la Nación que...  
consta de 10 folios y que forman parte de la presente resolución.